

Al Sr D. Bartolome de Cua al Consejo
de Su Magestad presidente en esta Mal Chana
y si fuer quibanco para la Navegacion
y cobro de los portos de su Jurisdiccion en Granada
en treinta y una de Mayo de ochenta y
cinco años yo D. Juan de S. presente D. Juan
Joseph de Avila

Segun que lo merezco consta y parece de el
libro y auto que por agora queda en mi poder
entre los papeles de esta Comisionaque me
hizo yo firmes en Granada. en dos dias del mes de
Junio de mil ochenta y cinco años

D. Juan de Avila
de Avila

Auto

En Avilla de milla en quatro dias del mes de Julio
de mill e setenta y cinco años yo Don Matheo las Torres
Alcalde Ordinario de la ciudad de Avilla
devido el despacho precedente del Sr. presidente del
Consejo de Indias de su Magestad en la Mal Chana
se vio dar lugar para que se aguar a de la nave de la qual
lo que se dio en su auxilio me dio razon
de lo que se encargo de la qual se aguar a de la nave de la qual
de lo que se dio de la qual se aguar a de la nave de la qual
que sea notorio a los señores de Indias

